

Denuncian en la SMA que otra vez es intervenido humedal Valle Volcanes

FISCALIZACIÓN. Superintendencia de Medio Ambiente levantará informe. La misma entidad también anunció formulación de cargos en otro caso.

Marcelo Galindo
 marcelo.galindo@diariollanquihue.cl

3.926

millones de pesos podría alcanzar la multa por ejecutar obras sin la Resolución de Calificación Ambiental (RCA).

2

son las denuncias nuevas realizadas por otra intervención que se ha estado ejecutando con maquinaria en el humedal.

La Municipalidad de Puerto Montt anunció que presentará una denuncia en tribunales por "delito ambiental", tras corroborar que otra vez el humedal Valle Volcanes está siendo intervenido con la utilización de maquinaria pesada.

Fueron los vecinos de Valle Volcanes y la Agrupación por los Humedales y Entornos Naturales (Gayí) quienes interpusieron la denuncia en la municipalidad y en la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA).

En el departamento de Medio Ambiente de la Municipalidad argumentaron que junto a la Dirección de Obras Municipales (DOM) "se han realizado diferentes acciones en contra de la Inmobiliaria Rossan. La DOM efectuó dos citaciones al Juzgado de Policía Local y una orden de paralización de faenas. El Departamento de Medio Ambiente, por su parte, efectuó una denuncia al SMA, otra denuncia a Conaf y a la DGA (Dirección General de Aguas).

EVALUACIÓN

David Hinostraza, representante de la agrupación Gayí,

En el municipio confirmaron que se hizo una inspección en terreno donde fue corroborado lo señalado por los vecinos. En la fiscalización participaron la DOM, SMA, Departamento de Medio Ambiente y la Seremi del Medio Ambiente.

"Hoy se solicitó a la Dirección Jurídica y Administración, interponer una denuncia por "delito ambiental" contra la inmobiliaria Rossan y su representante legal".



ESTÁ IMAGEN FUE CAPTADA AYER POR LOS VECINOS DE VALLE VOLCANES Y LA AGRUPACIÓN GAYÍ.

sostuvo que el humedal Valle Volcanes está declarado como tal y que fue uno de los primeros cuatro humedales en conseguir dicha categoría por el Ministerio de Medio Ambiente, mediante un oficio en diciembre de 2021.

Explicó que esta declaratoria fue reclamada en el Tribunal Ambiental por las inmobiliarias "y el 30 de mayo de este año perdió su declaratoria oficial como humedal, pero esto no significa que el humedal desaparece".

Observó que Contraloría de la República señaló (en el 2021)

"que un humedal esté o no declarado, y ante cualquier proyecto que se quiere ejecutar allí, la empresa interesada debe someterse a una evaluación ambiental. Esto significa que el humedal de Valle Volcanes desde que perdió su declaratoria sigue siendo un humedal y por cualquier intervención que se quiera hacer allí debe contar con una evaluación".

INSPECCIÓN AMBIENTAL

Ivonne Mansilla, jefa de la oficina regional de la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA), ratificó que se recibie-

ron dos denuncias: de la agrupación Gayí y la Municipalidad.

Las denuncias son "contra un proyecto de la empresa inmobiliaria Rossan, y que está en etapa de despeje de vegetación en la zona del Humedal (de Valle) Volcanes". Frente a estos antecedentes, comentó Mansilla, "fiscalizadores de la SMA regional, en conjunto con profesionales de la Oficina de Medio Ambiente de la Municipalidad de Puerto Montt y en colaboración con la Seremi de Medio Ambiente, realizaron una actividad de inspección ambiental al proyecto el lunes

Once denuncias

El cargo formulado por la SMA contra la inmobiliaria Pocuro tiene su origen en 11 denuncias ciudadanas, presentadas por particulares, correspondientes al Comité de Administración Condominio Alto del Bosque y la Agrupación por los Humedales y Entornos Naturales (Gayí).

El proyecto se habría generado y ejecutado sin contar con la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) desde febrero de 2021, generando afectaciones al humedal emplazado en el sector Valle Volcanes. Desde Pocuro, comentaron que están "estudiando los antecedentes para ver las acciones a seguir".

pasado, y cuyos antecedentes levantados formarán parte de un Informe de Fiscalización Ambiental (IFA), cuyas conclusiones se darán a conocer oportunamente a las partes interesadas", explicó.

CARGO GRAVE

En otro caso, relacionado también con el humedal Valle Volcanes, pero que data de 2021, ayer la SMA confirmó a El Llanquihue la formulación de "cargo grave a la inmobiliaria Pocuro tras constatar afectaciones al humedal urbano emplazado en sector Valle Volcanes".